Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SA-0046-11/2019, relativa a la "Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario: Secretaría de las Cultura y Artes de Oaxaca).

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana **Crisma López Benítez**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los ciudadanos **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, **Edgar Jerónimo Cruz**, Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración y **Gerardo Cervantes Martínez**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

El Lic. **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, da la bienvenida al licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, presente en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la **Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración** mediante oficio número SA/CSM/1659/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019.

Preguntas del Licitante: Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

Pregunta 1: ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA VIGENCIA EXACTA DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL CONSISTE EN UN AÑO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Pregunta 2: NUMERAL 2.8. MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 7 Y ANEXO J. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO ES INFORMATIVO Y NO FORMARÁ PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO J ES REFERENTE AL MODELO DE CONTRATO, LO CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DEL CONCURSO.

Pregunta 3: NUMERAL 3.5., RESPECTO A LAS MEMORIAS USB, PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS EN MEMORIA USB, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS FORMATOS EDITABLES (WORD), POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ESCANEAR NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL REFERENCIADO.

Pregunta 4: NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 2, PADRÓN DE PROVEEDORES, PAGINA 11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE DICHO DOCUMENTO ES OPCIONAL DEBIDO A QUE EL PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: DEBIDO A QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EL REGISTRO EN EL PADRÓN NO ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA PARTICIPACIÓN, ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN LA MATERIA.

Pregunta 5: NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 7, PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE NUMERAL APLICA ÚNICAMENTE A PERSONAS FÍSICAS, POR LO QUE MI REPRESENTADA NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ALGUNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACION COMO EN LAS BASES LO DICE, HACER CASO OMISO.

Pregunta 6: NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 9, ORGANIGRAMA, PAGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ORGANIGRAMA AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ÚNICAMENTE DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ORGANIGRAMA AL QUE SE HACE REFERENCIA DEBE SER DE LA EMPRESA EN GENERAL.

Pregunta 7: NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 11, PROPUESTA TÉCNICA, PAGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Pregunta 8: GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL FOLIO PODRÁ SER CONSECUTIVO, ES DECIR, 1, 2, 3, HASTA "N" FOLIOS Y SERÁ UN FOLIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 3.5.1.) Y OTRO FOLIO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 3.5.2.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACION.

Pregunta 9: ANEXO A, SOPORTE TÉCNICO, PÁGINA 26. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO APARTADO BASTARÁ CON SEÑALAR NUESTRO NÚMERO TELEFÓNICO DE CALL CENTER SIN INCLUIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACION.

Pregunta 10: PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS LICITANTES ESTOS DEBERÁN PRESENTAR IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF) (https://www.gob.mx/cnsf), DONDE SE MUESTRE EL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 TRIMESTRES (MARZO 2018, JUNIO 2018, SEPTIEMBRE 2018, DICIEMBRE 2018, MARZO 2019 Y JUNIO 2019) DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, MAYOR O IGUAL A 1.10.

Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 35 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF) (https://www.gob.mx/cnsf), DONDE SE MUESTRE EL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 TRIMESTRES (MARZO 2018, JUNIO 2018, SEPTIEMBRE 2018, DICIEMBRE

www.oaxaca.gob.mx

2018, MARZO 2019 Y JUNIO 2019) DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, MAYOR O IGUAL A 1.10, ello para ASEGURAR Y GARANTIZAR A LA CONVOCANTE TENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES NO SOLO EN CUANTO A PRECIO, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD, EFICIENCIA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

Pregunta 11: PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS, DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A **8.70** (COMPORTAMIENTO GENERAL DE ASEGURADORAS) EN EL PERIODO DE **ENERO A JUNIO DE 2019**. PARA EL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN LA PÁGINA DE INTERNET: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=23 DONDE SE IDENTIFIQUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS

Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 35 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES ADICIONALMENTE DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), ello para ASEGURAR Y GARANTIZAR A LA CONVOCANTE TENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES NO SOLO EN CUANTO A PRECIO, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD, EFICIENCIA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

Pregunta 12: PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A MAGNITUD DEL RIESGO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONTRATANTE SERÁ NECESARIO COMPROBAR QUE SE CUENTA CON UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN FAVORABLE EN LAS RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS DE POR LO MENOS EL **25%** SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS ASEGURADORAS EN EL PERIODO DE **ENERO A JUNIO DE 2019**. PARA EL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN LA PÁGINA DE INTERNET: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=23

Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 35 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF).

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V.** en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las **13:51** horas del día **06** de **noviembre** del presente año, sin embargo, estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en al artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombres	Firma
Ing. Edgar Jerónimo Cruz Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración	
Lic. Gerardo Cervantes Martínez Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por el licitante

Nombre	Firma
C. Mario Enrique González Aparicio Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	

www.oaxaca.gob.mx